

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En Pozuelo de Alarcón a 23 de abril de 2019

Visto el expediente de convocatoria de elecciones del que resultan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Único.- En el BOE nº 79 de 2 de abril de 2019 se publicaron los Reales Decretos 206 y 209/2019 y el Decreto 10/2019, del Presidente de la Comunidad de Madrid, todos de 1 de abril, por los que se convocan para el 26 de mayo de 2019, respectivamente, elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla y elecciones a la Asamblea de Madrid.

Al anterior antecedente de hecho le es de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, establece que la designación de los presidentes y vocales de cada mesa, se efectuará por sorteo público y se realizará entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria, compitiendo la formación de las mesas a los Ayuntamientos bajo la supervisión de las Juntas Electorales de zona.

Dicho sorteo se efectúa en sesión del Pleno del Ayuntamiento convocada a tal efecto que, de acuerdo con lo anterior, deberá celebrarse entre los días 28 de abril y 1 de mayo de 2019.

Segundo.- Al tratarse de una sesión extraordinaria, son de aplicación para su convocatoria los artículos 53, 54, 62 y 66 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Corresponde la iniciativa y la convocatoria de la sesión extraordinaria al Alcalde-Presidente por virtud de los artículos citados, y de lo previsto en el Art. 30 c) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración en concordancia con el Art. 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

HE RESUELTO:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno para el día 29 de abril de 2019 a las 13:30 horas con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Sorteo para la formación de las mesas electorales de los comicios convocados por los Reales Decretos 206 y 209/2019 y el Decreto 10/2019, del Presidente de la Comunidad de Madrid, todos de 1 de abril, para el 26 de mayo de 2019, respectivamente, de elecciones de Diputados al Parlamento Europeo, elecciones locales y elecciones a la Asamblea de Madrid.

Lo manda y firma en el lugar y fecha arriba indicados.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.-
(Acuerdo plenario de 13/06/15)

Susana Pérez Quisiant

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO.-

Doy fe

Gonzalo Cerrillo Cruz